

CERTIFICADO
COMPENDIO ACUERDOS 740ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2023
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

En Antofagasta, CERTIFICO que en la 740ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada en formato presencial el 09 de noviembre del 2023, presidida por la Consejera Regional, doña Carolina Moscoso Carrasco, en calidad de subrogante, con la asistencia de las señoras y señores Consejeras (os) Regionales:

- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Gobernador Regional (S), don Jorge Orellana Jara.
- Administrador Regional (S) y Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe DIPLADER Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefa DIFOI Gobierno Regional, doña Ruth Rodríguez Venegas.
- Jefe DAF Gobierno Regional, don Luis Cerda Ortiz.
- Jefa Comunicaciones Gobierno Regional, doña Carolina Gallo Cangana.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, doña Jessica Núñez Salazar.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, doña Lorena Cortés Jopia.
- Profesional DIFOI Gobierno Regional, don Héctor Carrasco Zomoza.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Ángel González Salvatierra.
- Abogado Bienes Nacionales, don Gonzalo Carvajal López.
- Profesional Bienes Nacionales, doña Carolina O'Brien Molina.
- Profesional SERVIU, don David Mondaca Jofré.

SE ADOPTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS (17167-23 – 17182-23):

ACUERDO 17167-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **INCORPORAR** como punto de tabla de la presente sesión, la solicitud presentada por el Consejero Regional, don Fabián Ossandón Briceño para sancionar la conformación de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA**.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17168-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los textos de las **ACTAS** de la **390ª SESIÓN EXTRAORDINARIA** y **739ª SESIÓN ORDINARIA**, sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17169-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Jueves 09 de noviembre del 2023:

Ceremonia de cierre "Líderes por la no violencia".

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Jueves 09 de noviembre del 2023:

Proyecto Cosmovisión andina para todos y todas.

Lugar: Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 10 de noviembre del 2023:

Actividad de difusión construcción sustentable 2023.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 10 de noviembre del 2023:

Inauguración exposición peces en roca.

Lugar: Taltal.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Sábado 11 de noviembre del 2023 (*):

Desayuno y enlace televisivo Teletón 2023.

Lugar: Calama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 14 y miércoles 15 de noviembre del 2023:

Encuentro Nacional Consejeros Regionales.

Lugar: Caldera, Región de Atacama.

Para: Consejeras (os) Carrillo, Merino, Moreno, Moscoso y Tillería.

Martes 14 de noviembre del 2023:

Proceso participación ciudadana proyecto Museo Municipal de Mejillones.

Lugar: Mejillones.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 14 de noviembre del 2023:

Ceremonia de cierre proyecto F.N.D.R. 8% Línea Social e Inclusión.

Lugar: Tocopilla.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Viernes 17 de noviembre del 2023:

Taller regional Estrategia Regional de Turismo.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Sábado 25 de noviembre del 2023:

Aniversario comuna de San Pedro de Atacama.

Lugar: San Pedro de Atacama.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Martes 28, miércoles 29 y jueves 30 de noviembre del 2023:

IV foro de los territorios subnacionales del CBC.

Lugar: Iquique.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Lunes 11 de diciembre del 2023 (*):

Jornada empoderamiento femenino en sexualidad.

Lugar: Antofagasta.

Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las (los) Consejeras (os) que se indican en la siguiente actividad:

Viernes 03 de noviembre del 2023:

Primera sesión de trabajo Consejo Asesor del Lito y Salares.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejero Tapia Julio.

Martes 07 de noviembre del 2023:

Firma Convenio de Programación MINVU-Gobierno Regional.

Lugar: Antofagasta.

Para: Consejeras Berna y Carrillo.

() Actividad incorporada en agenda a través del Acuerdo 17181-23 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 740.8.17139-23.003 "Agenda SO740".

ACUERDO 17170-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, manifestar la siguiente declaración en relación con las funciones y atribuciones del Gobierno Regional de Antofagasta que se discuten en la tramitación de la Ley de Presupuestos 2024, en particular, por la asignación de recursos en los fondos del F.N.D.R. 8%, a fin que sea remitida al señor Gobernador Regional de Antofagasta, en su calidad de Presidente de la Asociación de Gobernadores y Gobernadores Regionales de Chile, para que sea transmitida en la reunión de trabajo que desarrolla la AGORECHI en la ciudad de Valdivia; y asimismo se envíe a los medios de comunicación regionales. El texto se copia a continuación:

En el marco de la discusión del presupuesto del año 2024 que se está desarrollando entre el ejecutivo y los diferentes estamentos públicos, las y los Consejeros Regionales de la Región de Antofagasta declaran lo siguiente:

1. Creemos firmemente en la descentralización y en la autonomía regional, por lo que debemos avanzar y no poner en duda las capacidades de las regiones para enfrentar más y nuevos desafíos en materia de autonomía presupuestaria.

2. Las medidas que se implementen deben garantizar el control y la transparencia, no aumentar la burocracia y la lentitud en las respuestas a las necesidades de la comunidad. Por lo tanto, según medidas propuestas de revisión (Ministerio de Desarrollo Social, Dirección de Presupuestos y Contraloría General de la República), es necesario establecer tiempos acotados de respuestas, para ser más eficientes en la gestión de adjudicación de recursos.

3. Es fundamental que se restituya el F.N.D.R. 8% del presupuesto regional para apoyar a las organizaciones sociales sin fines de lucro de la región de Antofagasta.

4. En relación a la Circular N°20 del Ministerio de Hacienda es necesario considerar la realidad de las organizaciones que han realizado un trabajo valioso e imprescindible, en lugar de enfocarse únicamente en la minoría responsable del gran daño causado por mal utilizar recursos del Estado. Las medidas que se adopten deben considerar procedimientos acordes a la realidad de las organizaciones sin fines de lucro, por lo que requiere mayor discusión junto a los consejos regionales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17171-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** hasta el **31 DE ENERO DEL 2024** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** del Programa C.BIP 40037468-0 **"TRANSFERENCIA DETECCIÓN DE VARIANTES VPH PARA PREVENIR EL CÁNCER CERVICOUTERINO"** financiada con recursos del **Fondo de Innovación para la Competitividad, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Salud y Medio Ambiente.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 740.7.17171-23.002 "Ficha IDI".

ACUERDO 17172-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS** por **APLICACIÓN DE REAJUSTE EXCEPCIONAL DE CONTRATO**, según el Decreto 304/2023 del Ministerio de Hacienda, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2023**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 30074129-0 **"CONSTRUCCIÓN OBRAS DE VIALIDAD CONEXIÓN TOPATER-EJE BALMACEDA CALAMA"**, en la asignación de Obras Civiles, por un monto F.N.D.R. 2023 de **M\$509.071.-** (Moneda Presupuestaria 2023).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 647ª Sesión Ordinaria de fecha 20 de diciembre del 2019, a través del Acuerdo N°15462-19, por

un monto F.N.D.R. total de M\$3.211.824.-, monto total sectorial de M\$3.711.825.- y un monto total del proyecto de M\$6.923.649.- (Valores ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 740.8.17172-23.003 "Ficha IDI".

ACUERDO 17173-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a los titulares a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda complementaria "Proyecto Alba".	Eléctrica Angamos SpA	Mejillones

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Respecto a la pregunta 9.4 de la adenda, se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; y
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
EIA "Parque eólico Wayra".	EDF en Chile Holding SpA	Taltal

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

N°4 "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". El titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a "Ley Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al Reciclaje", Ley N°20.920 del Ministerio del Medio Ambiente.

N°6: "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:

- i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas;
- ii. Entregar antecedentes sobre posibles efectos negativos a la actividad astronómica de la zona, asociada a la contaminación lumínica en todas las etapas de proyecto; y
- iii. Indicar cuál es la relación del proyecto en evaluación con el proyecto "Proyecto ERNC Antofagasta" (Aprobado con RCA N°1153/2023), ya que existe sobreposición de ambos proyectos.

Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización", Objetivo General **N°3**, "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones". El titular deberá asegurar la cobertura comunicacional del sector, mientras dure la vida útil del proyecto, toda vez que la iniciativa considera la presencia de trabajadores, propiciando así disminuir las zonas de silencio en las rutas de la región, con el fin de mejorar las condiciones de comunicación.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General **N°2** "Reconocer y poner el valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo su protección efectiva". Se solicita al titular establecer como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, establecer mayores medidas de protección del patrimonio arqueológico, dado que

conforme a la prospección arqueológica realizada por el titular, existen hallazgos catastrados.

Lineamiento N°7 “Modernización y Participación” Objetivo General **N°2** “Fortalecer las alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación”. Se solicita al titular:

- i. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos; y
- ii. Incorporar un mapa (formato pdf y kmz) indicando distanciamiento a proyectos cercanos, evaluando incorporarlos en el plan de prevención de contingencias y emergencias.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda “Parque fotovoltaico Cristales”.	Cristales SpA	Antofagasta

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°5 “Integración Social y Calidad de Vida”, Objetivo General **N°2** “Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta”. Respecto a la pregunta 10.2 de la adenda, se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y opción del proyecto; y
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
Adenda “Traslado y reposición subestación eléctrica Chamy, División Radomiro Tomic”.	CODELCO Chile, División Radomiro Tomic	Calama

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 “Región Sustentable”, Objetivo General N°4 “Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región”. Se reitera al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental y en particular lo relacionado a:

- i. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas; y
- iii. Adicionalmente, indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción).

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
DIA "Cultivo comercial de Dorado (Seriola lalandi), en el sector Punta Tórtolas 2, al oeste de Punta Tórtolas, comuna de Taltal, provincia de Antofagasta - Región de Antofagasta PERT N° 212024005".	Mainstream Chile S.A.	Taltal

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2023, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General **N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". El titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a "Ley Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al Reciclaje", Ley N°20.920 del Ministerio del Medio Ambiente.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. Asimismo,

- se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
 - iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
 - v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto; y
 - vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar uso de mascarilla, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional" Objetivo General **N°4** "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el Gobierno y las empresas". Dado que el titular declara relación con comunidades changas de la localidad de Taltal/Paposo, se solicita informar sobre las instancias de diálogo y percepción de las comunidades en relación a las posibles afectaciones del proyecto, en el marco del Convenio N°169 de la OIT.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación" Objetivos Generales:

N°1 "Fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias de la sociedad civil, consolidando sus relaciones con los sectores público y privado de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular explicar si ha tenido acercamiento con los gremios de pescadores del sector y si así ya se hizo, cómo ha sido la recepción de éstos respecto al proyecto, considerando las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos (AMERB) ubicadas en el sector.

N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos de desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular:

- i. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; y
- ii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 740.9.17173-23.004 "Resumen de evaluación".

ACUERDO 17174-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR OPINIÓN FAVORABLE** respecto de las concesiones que se indica a continuación, para los siguientes inmuebles fiscales:

Ficha N°	74	Solicitante	Ilustre Municipalidad Antofagasta
Expediente N°	2CGC10132	Nombre del proyecto	Sede social población Pablo Krugger
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Av. Cardenal Carlos Oviedo Cavada 4663, población Pablo Krugger. Lote 2
Plano y superficie	Plano N°02101-8.058 C.U. – Superficies: 1.075,98 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Construir edificación que pueda ser usada como sede social.		

Ficha N°	75	Solicitante	Ilustre Municipalidad Antofagasta
Expediente N°	2CGC9590	Nombre del proyecto	Corralón Municipal
Comuna	Antofagasta	Ubicación	Calle Aguas Calientes 1585, Transversal 5B, Avenida Circunvalación Norte B, Sector La Chimba.
Plano y superficie	Plano N° 02101-9.713 C.U. – Superficie: 73.305,96 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Continuar con la administración del inmueble y ejecución de proyecto denominado corralón municipal, por parte de la Municipalidad de Antofagasta.		

Ficha N°	78	Solicitante	Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama
Expediente N°	2CGC9936	Nombre del proyecto	Escuela de Talabre
Comuna	San Pedro de Atacama	Ubicación	Escuela Talabre G-29, Pueblo de Talabre
Plano y superficie	Plano N° II-3-6175 C.R. – Superficie: 1.745,1 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Regularizar la tenencia de la Municipalidad de San Pedro de Atacama de la Escuela Básica Talabre G-29 de la localidad de Talabre.		

Ficha N°	79	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda
Expediente N°	2CGC10685	Nombre del proyecto	Lote 1 Vivienda DS-10 Sierra Gorda
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Polígono ubicado entre Calle Nueva 4 – Calle Nueva 5 Norte, Calle Existente 1 y Calle Nueva Oriente 2
Plano y superficie	Plano N° 02103-9.808 C.U. – Superficies: 6.538,47 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Realizar estudios previos para postulación de un lote con construcción simultánea de conjunto habitacional al llamado especial de		

	habitabilidad rural D.S N°10 Título II Res. Ex. N°833/2023 del Ministerio de vivienda.
--	--

Ficha N°	80	Solicitante	Ilustre Municipalidad de Sierra Gorda
Expediente N°	2CGC10690	Nombre del proyecto	Lote 2 Vivienda DS-10 Sierra Gorda
Comuna	Sierra Gorda	Ubicación	Polígono 2 ubicado entre calle Nueva 4 – calle Nueva 5 Norte, calle Existente 1 y calle Nueva Oriente 2
Plano y superficie	Plano N°02103-9.809 C.U. – Superficies: 15.916 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Realizar estudios previos para postulación de un lote con construcción simultanea de conjunto habitacional al llamado especial de habitabilidad rural D.S N°10 Título II Res. Ex. N°833/2023 del Ministerio de vivienda.		

Ficha N°	82	Solicitante	Ilustre Municipalidad María Elena
Expediente N°	2CGC10097	Nombre del proyecto	Sala de motores de generación de energía eléctrica
Comuna	María Elena	Ubicación	Sitio EQ-25. Loteo del Pueblo de Quillagua. Sala eléctrica y estanque.
Plano y Superficie	Plano N°02302-6.655 C.R – Superficie: 315,07 m ²	Tipo solicitud	Gratuita por 05 años
Objetivo	Regularizar el terreno donde se encuentra localizada la sala de motores de generación eléctrica y estanque de combustible.		

Ficha N°	83	Solicitante	Ilustre Municipalidad Calama
Expediente N°	2CGC10284	Nombre del Proyecto	Corral de vehículos
Comuna	Calama	Ubicación	Área Verde AV-2 de la Manzana A-3, sector Puerto Seco
Plano y superficie	Plano N°02201-6.913 C.U. – Superficie: 14.502,23 m ²	Tipo Solicitud	Gratuita por 01 año
Objetivo	Habilitar un terreno para utilizarlo como corral municipal, y proceder en la disposición segura de vehículos retirados de circulación, por infracción a la ley de tránsito.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 740.10.17174-23.005 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 17175-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **REITERAR** el Acuerdo N°16847-23 adoptado en la 721ª Sesión Ordinaria de fecha 18 de enero del 2023, en el que se solicita al señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda, tenga a bien, informar al Consejo Regional el estado de ejecución del

programa C.BIP 40011340-0 "Conservación de Vías Urbanas 2019 - 2024 Región de Antofagasta subtítulo 33".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17176-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** los **DÍAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES PERMANENTES y MIXTAS** del Consejo Regional de Antofagasta, conforme a la propuesta presentada por la Comisión Mixta de todas las Comisiones del Consejo Regional, de acuerdo al siguiente detalle:

Martes	
Hora	Comisión
08:30 a 10:00	Otras Comisiones Mixtas.
10:00 a 12:00	Mixta Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología / Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.
12:00 a 13:30	Seguridad Pública y Ciudadana.
15:00 a 17:00	Obras Públicas y Transporte / Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Miércoles	
Hora	Comisión
08:30 a 10:00	Gestión y Régimen Interno.
10:00 a 12:00	Salud y Medio Ambiente / Vivienda.
12:00 a 13:30	Infancia y Juventud.
15:00 a 16:30	Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.
16:30 a 18:00	Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17177-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, dejar **PENDIENTE** la opinión respecto de la concesión del inmueble fiscal que se indica a continuación a fin de que se complemente la información proporcionada en la solicitud con la materia que se indica en el cuadro de observaciones:

Ficha N°	81	Solicitante	Conexión Kimal Lo Aguirre S.A. Representante legal: Sebastián Fernández Cox (Rut: 10.673.365-1)
Expediente N°	2CO917	Nombre del proyecto	Línea 600 kv HVDC – Lo Aguirre
Comuna	María Elena	Ubicación	Aproximadamente a 14 km al sureste de la intersección de la Ruta 5 con Ruta 24.
Plano y superficie	Plano N°023202-4.631 C.R. – Superficies: 25 ha.	Tipo Solicitud	Onerosa por 40 años
Objetivo	Desarrollar proyecto energético, amparado por Decreto 1 de fecha 07 de enero del 2022 del Ministerio de Energía, el cual fija derechos y condiciones de ejecución y explotación de la obra denominada "Línea HVDC Kimal – Lo Aguirre.		

Observación	Se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago de subcontratistas, para dar cumplimiento a la Ley 20.123, que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de trabajo de servicios transitorios. En razón del Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2023.
--------------------	---

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 740.11.17177-23.006 "Gobierno Regional de Antofagasta".

ACUERDO 17178-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio de Vivienda y Urbanización, a fin de solicitarle informe al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de avance del proyecto C. BIP 40005331-0, "**CONSTRUCCIÓN MIRADOR FAMILIAR SECTOR ALTO BARROS ARANA, TOCOPILLA**", toda vez que se ha informado que la iniciativa no se ejecuta por falta de oferentes.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17179-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **DESIGNAR** como integrantes de la **COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA** a los (las) Consejeros (as) Regionales, señoras y señores: **VÍCTOR GUZMÁN ROJAS, MÓNICA MUÑOZ NAVARRO, PAULA ORELLANA URIBE, FABIÁN OSSANDÓN BRICEÑO Y PATRICIO TAPIA JULIO.**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17180-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **INCORPORACIÓN** de la Consejera Regional, doña **MARCELA CARRILLO VARGAS** como integrante de la **COMISIÓN DE INFANCIA Y JUVENTUD.**

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17181-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

Sábado 11 de noviembre del 2023:
Desayuno y enlace televisivo Teletón 2023.
Lugar: Calama.
Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Lunes 11 de diciembre del 2023:
Jornada empoderamiento femenino en sexualidad.
Lugar: Antofagasta.
Para: Todas (os) las (los) Consejeras (os).
Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 17182-23 (S.Ord.740.09.11.23): Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **CELEBRAR** Sesión Extraordinaria solicitada por el señor Gobernador Regional el **martes 14 de noviembre** a partir de las **11:00 horas**.
Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

MOSCOSO			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	
MUÑOZ		ORELLANA	OSSANDÓN
	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

SAN MARTÍN			

El presente documento contiene los acuerdos adoptados en la sesión respectiva, sin perjuicio que su texto definitivo corresponde a aquel señalado en las actas, una vez aprobadas.

VICTOR HUGO VELIZ FANTA
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

viernes, 10 de noviembre de 2023



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada
Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=20606191&hash=7678d>